

de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 622/03. Doña Josefa Santiago Santiago. DNI 78037973. C/ Carril La Cimilla núm. 1152. 04738 Vícar. Almería.

Resolución de archivo art. 71.1 por la que desiste de su solicitud.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

- PS.AL. 1139/03. Doña Dolores Giménez Cortes. DNI 34843514. C/ Manolo Caracol Bl. 7-1.º-1. 04009. Almería.

Trámite de audiencia: Don Eduardo Jiménez Sedano percibe una pensión de jubilación por Incapacidad Absoluta por un importe mensual de 418,52 €/mes. Por lo que de conformidad con el art. 4 del Decreto 2/1999, se considerarán como recursos computables y posible causa denegatoria.

Plazo de 10 días, de conformidad con el art. 84 de la LRJ. Para presentar documentación y justificaciones que estimen pertinentes.

- PS.AL. 167/03. Don Luis Santiago Fernández. DNI 27240430. Brda. Las Herrerías núm. 101. 04610 Cuevas del Almanzora. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ: Matrícula curso escolar 2003/04 a nombre de Luis Santiago Santiago, este documento es imprescindible para la tramitación de su solicitud.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su petición.

- PS.AL. 700/03. Doña Antonia Cortés Cortés. DNI 34862408. Brda. Herrerías, s/n. 04610 Cuevas del Almanzora. Almería.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ:

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de doña Antonia Cortés Cortés.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por desistida de su petición.

- PS.AL. 379/02. Doña Ana Vanesa García Jiménez. DNI 75255159. C/ José Ojeda núm. 21 Bajo-Dcha. 04740 Roquetas de Mar. Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3.1 LRJ:

- Fotocopia del DNI y vida laboral actualizada de doña María Dolores Jiménez Hernández.

- Certificado de empadronamiento actualizado en el que conste que todos los miembros de la unidad familiar están empadronados como residentes en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.

- Asimismo se le advierte, la obligación de comunicar los cambios en las situaciones laborales, ya que entretanto se tendrá en cuenta las actuales.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 62/03. Doña María Pilar Meneses Ruano. DNI 75257135. C/ Carrera del Doctoral núm. 35. 04006 Almería. Requerimiento documentación art. 76.3.1 LRJ:

- Fotocopia del DNI y vida laboral actualizada de don Antonio David Meneses Ruano.

- Asimismo se le advierte, la obligación de comunicar los cambios en las situaciones laborales, ya que entretanto se tendrá en cuenta las actuales.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

- PS.AL. 580/03. Doña Gloria Heredia Torres. DNI 8912764. C/ San Rafael núm. 5. 04770 Adra. Almería.

Requerimiento documentación art. 76.3.1 LRJ:

- Certificado expedido por el Ayuntamiento, acreditativo de que se halla empadronada en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al menos con un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud. El Certificado debe ser único, relacionando en él a cada uno de los miembros de la unidad familiar, así como la fecha desde la que se encuentran empadronados.

- Certificado de escolarización en el curso actual así como asistencia regular a clase, expedida por el director del centro escolar a nombre de Luis, Baldomero y Francisco Cortés Heredia.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Almería, 13 de enero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados relacionados en el Anexo I de esta Resolución, diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad, con la advertencia de que de no aportarlo, en un plazo de 10 días se procederá al archivo del expediente, de conformidad con el art. 71.1 de la referida Ley.

Jaén, 20 de enero de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ANEXO I

Núm. Expte.: 957/03.

Nombre, apellidos y localidad: Fernando Martínez Martínez, de La Carolina.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1005/03.

Nombre, apellidos y localidad: Manuel Chica Monzo, de Cambil.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1043/03.

Nombre, apellidos y localidad: Francisco Javier Romero Fernández, de Ubeda.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1047/03.
Nombre, apellidos y localidad: Julia Fernández Fernández, de Ubeda.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1075/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Reyes Moreno, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1130/03.
Nombre, apellidos y localidad: María Martínez Cortés, de Bailén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1188/03.
Nombre, apellidos y localidad: Raquel Muñoz Cazalla, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1222/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonia Romero Camacho, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1278/03.
Nombre, apellidos y localidad: Engracia Portero Barragán, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1295/03.
Nombre, apellidos y localidad: Juana Galán Valenzuela, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1297/03.
Nombre, apellidos y localidad: Rafael Cortés Escobedo, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1339/03.
Nombre, apellidos y localidad: Antonio Moreno Moreno, de Linares.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1358/03.
Nombre, apellidos y localidad: Isabel Garrido Serrano, de Fuentesa de Martos.
Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1307/02.
Nombre, apellidos y localidad: Custodio Escobedo Cortés, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 1487/02.
Nombre, apellidos y localidad: Soledad Salguero Romero, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 369/03.
Nombre, apellidos y localidad: M.^a Luz Lupión Ruiz, de Villanueva del Arzobispo.
Contenido del acto: Notificación Resolución de Archivo.

Núm. Expte.: 857/03.
Nombre, apellidos y localidad: Alfonso Medina Cárdenas, de Andújar.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 873/03.
Nombre, apellidos y localidad: Juana Torres Moreno, de Jaén.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

Núm. Expte.: 905/03.
Nombre, apellidos y localidad: Abdellalh Daroui, de Santo Tomé.
Contenido del acto: Notificación Resolución Denegatoria IMS.

ACUERDO de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Juan José de los Reyes Reyes.

Acuerdo de fecha 30 de diciembre de 2003 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan José de los Reyes Reyes al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Inicio Procedimiento de Desamparo de fecha 30 de diciembre de 2003 de los menores R.J.J. y J.J., expedientes núms. 29/03/0662-0663/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 30 de diciembre de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 14 de enero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez.

Acuerdo de fecha 14 de enero de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel González de la Rosa y doña Josefa Guerrero Pérez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 2.^a planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento